

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40574 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 377/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Estructuras 98, S.L., y Estructuras Antonio e Hijos, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 24 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130059012-1